

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1798

Número de Repertorio: 3850

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Agosto del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1798 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
AM236973	SINASAC GEOFFREY WILLIAM	COMPRADOR
AR018129	SINASAC KEVIN THOMAS	COMPRADOR
1307972792	MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO	VENDEDOR
1308159738	REZABALA AVILA AMPARO DE LA ASUNCION	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3081413000	75988	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 16 agosto 2021

Fecha generación: lunes, 16 agosto 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P01726
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOS CONYUGES

MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO Y

REZABALA AVILA AMPARO DE LA ASUNCION

A FAVOR DE LOS SEÑORES

SINASAC GEOFFREY WILLIAM

SINASAC KEVIN THOMAS

CUANTÍA: USDS 74.096,32

DI (2)

COPIAS

R.M.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy trece (13) de Agosto del dos mil veintiuno (2021), ante mí, **ABOGADA ANA CRISTINA MERO LARGACHA, NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA DE LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA** mediante acción de personal número cero, cuatro, tres, seis, uno guion DP trece guion dos mil veintiuno guion KP (04361-DP13-2021-KP) del once de Agosto del dos mil veintiuno, firmada por el Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, Abg. José Verdi Cevallos Alarcón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** Los cónyuges **MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO Y REZABALA AVILA AMPARO DE LA ASUNCION**, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, nueve, siete, dos, siete, nueve, guion dos (130797279-2) y uno, tres, cero, ocho,

uno, cinco, nueve, siete, tres, guion ocho (130815973-8) respectivamente, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, quienes para efectos de notificación señala como domicilio Barrio María Auxiliadora calle 312 de esta ciudad de Manta; teléfono: 0986958117; y, **DOS.-** El señor **SINASAC GEOFFREY WILLIAM**, quien declara ser de estado civil soltero, portador del pasaporte Canadiense A, M, dos, tres, seis, nueve, siete, tres (AM236973) y el señor **SINASAC KEVIN THOMAS**, quien declara ser de estado civil soltero, portador del pasaporte Canadiense A, R, cero, uno, ocho, uno, dos, nueve (AR018129), quienes para efectos de notificación señala como domicilio Puerto Cayo, avenida Simón Bolívar, Jipijapa y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono: 0993863594; correo electrónico: gabriela.ordóñez1989@outlook.com; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria, quienes no comprenden el idioma castellano; por lo tanto en concordancia con el artículo veintinueve numeral cinco de la Ley Notarial Vigente comparece en calidad de **TRADUCTOR** el señor **GOMEZ PABLO ANDRES**, portador del pasaporte argentino A, A, E ocho, ocho, cinco, cinco, cero, siete (AAE885507), quien declara ser de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, inteligente en el idioma castellano e inglés, domiciliado y residente en esta ciudad de Manta.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana los vendedores, Canadiense los compradores y Argentino el Traductor; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compra-Venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa por una parte: Los cónyuges **MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO Y REZABALA AVILA AMPARO DE LA ASUNCION**, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, nueve, siete, dos, siete, nueve, guion dos (130797279-2) y uno, tres, cero, ocho, uno, cinco, nueve, siete, tres, guion ocho (130815973-8) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará **“LA PARTE VENDEDORA”**, y por otra parte: El señor **SINASAC GEOFFREY WILLIAM**, quien declara ser de estado civil soltero, portador del pasaporte canadiense A, M, dos, tres, seis, nueve, siete, tres (AM236973) y el señor **SINASAC KEVIN THOMAS**, quien declara ser de estado civil soltero, portador del pasaporte canadiense A, R, cero, uno, ocho, uno, dos, nueve (AR018129), por sus propios derechos, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará **“LA PARTE COMPRADORA”**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges **MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO Y REZABALA AVILA AMPARO DE LA ASUNCION** son legítimos propietarios de un lote de terreno ubicado en el sitio el Mazato actualmente calle trescientos tres y avenida doscientos once del Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui



M

del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: nueve metros setenta centímetros y la avenida número doscientos once. ATRÁS: Con un metro cincuenta centímetros y propiedad de Antonio Cedeño. DERECHO: Veintiún metros y propiedad de José Emilio, cónyuge de la Compradora; IZQUIERDO: veinticuatro metros ochenta centímetros y más terrenos de los vendedores. Bien inmueble adquirido: 1.-Mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera de Manta, el 02 de Octubre de 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 11 de Diciembre de 2006. Cuya demás historia de dominio y observaciones constan detalladas en la Ficha Registral-Bien Inmueble 75988, emitido por el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, documento que se adjunta como habilitante.

TERCERA.- COMPROVENTA: Con los antecedentes expuestos los cónyuges **MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO Y REZABALA AVILA AMPARO DE LA ASUNCION**, en calidad de parte vendedora libre y voluntariamente da en venta real y perpetua enajenación a favor de la parte compradora el señor **SINASAC GEOFFREY WILLIAM** y el señor **SINASAC KEVIN THOMAS**, el lote de terreno ubicado en el sitio el Mazato actualmente calle trescientos tres y avenida doscientos once del Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: nueve metros setenta centímetros y la avenida número doscientos once. ATRÁS: Con un metro cincuenta centímetros y propiedad de Antonio Cedeño. DERECHO: Veintiún metros y propiedad de José Emilio, cónyuge de la Compradora; IZQUIERDO: veinticuatro metros ochenta centímetros y más terrenos de los vendedores. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

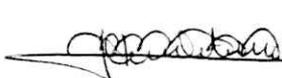
NORTEAMERICA CON 32/100 (\$74.096,32) valor que ha sido cancelado en su totalidad mediante transferencia bancaria por la parte compradora a la parte vendedora. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.

QUINTA.- La parte **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte **VENDEDORA** declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SÉXTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-**

El (la) (los) **COMPRADOR** (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefácientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) **VENDEDOR** (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

SEPTIMA.- ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la

parte compradora. **OCTAVA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- 




f) Sr. Macias Vines Jacinto Humberto
c.c. 130797279-2
Vendedor



f) Sra. Rezabala Ávila Amparo de la Asunción
c.c. 130815973-8
Vendedora



f) Sr. Sinasac Geoffrey William
pass. AM236973
Comprador



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Kevin Sinasac

f) Sr. Sinasac Kevin Thomas

pass. AR018129

Comprador



[Signature]

f) Sr. Gómez Pablo Andrés

pass. AAE885507

Traductor



[Signature]

ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E)

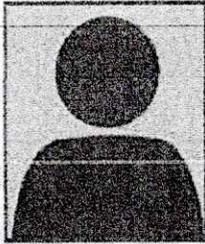


701726

AGUA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307972792

Nombres del ciudadano: MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REZABALA AVILA AMPARO DE LA ASUNCION

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: JACINTO ANTONIO MACIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIDIMA ISORA VINCES CEDEÑO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 213-610-65982



213-610-65982

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y CÉDULA ADOSADA

CECILA DE CIUDADANIA N° 130797279-2

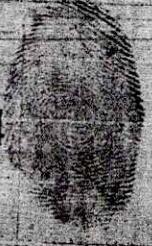
MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO
 MANABI/MANTA/MANTA
 06 ABRIL 1974
 004- 0016 00777 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1974



Humberto Macias Vinces
 FIRMA DEL C.

ECUATORIANA***** V434314242

CASADO AMPARO DE LA ASUNCION REZABALA
 PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
 JACINTO ANTONIO MACIAS
 DIDIMA ISORA VINCES CEDEÑO
 MANTA 02/02/2010
 MANTA 02/02/2022
 REN 2278564



Amparo de la Asuncion Rezabala

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI N° 13201303
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 2
 JUNTA No. 0002 MASCULINO
 CC N°: 1307972792
 MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Amparo de la Asuncion Rezabala
 PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]
 [307972792]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a13 AGO 2021.....

Amparo de la Asuncion Rezabala

a





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308159738

Nombres del ciudadano: REZABALA AVILA AMPARO DE LA ASUNCION

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUXILIAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: REZABALA BRAVO RAMON ASISCLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVILA MERA TELMA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 215-610-66023



215-610-66023

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 130815973-8

CIUDADANÍA
APELLIDO Y NOMBRES
**REZABALA AVILA
AMPARO DE LA ASUNCION**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA**
FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-01
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JACINTO HUMBERTO
MACIAS VINCES**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AUXILIAR** E11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **REZABALA BRAVO RAMON ASISCLO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AVILA MERA TELMA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2015-10-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-21

12. 15 08 005 03

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CIUDADANO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **2**

JUNTA No. **0005 FEMENINO**

Nº **99323799**

CC N.º **1308159738**

REZABALA AVILA AMPARO DE LA ASUNCION



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

PRESENTE DE LA JRV

[Signature] 1308159738 N.º C

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 13. AGO 2021

[Signature]



Ficha Registral-Bien Inmueble

75988

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21018067
Certifico hasta el día 2021-08-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: Tipo de Predio: Lote de Terreno
Fecha de Apertura: viernes, 14 mayo 2021 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:
Dirección del Bien: Calle Trescientos tres y avenida doscientos once del Barrio MARIA AUXILIADORA

LINDEROS REGISTRALES: Un terreno ubicado en el sitio Mazato actualmente Calle Trescientos tres y avenida doscientos once del Barrio MARIA AUXILIADORA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA . Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos :

Frente: nueve metros setenta centímetros y la Avenida Número doscientos once
Atras: con un metro cincuenta centímetros y propiedad de Antonio Cedeño
Derecho: veintiún metros y propiedad de José Emilio, cónyuge de la compradora ;
Izquierdo: veinticuatro metros ochenta centímetros y mas terrenos de los vendedores.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2792 lunes, 11 diciembre 2006	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 1] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 11 diciembre 2006 **Número de Inscripción :** 2792 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5968 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 octubre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
Un terreno ubicado en el sitio Mazato actualmente Calle Trescientos tres y avenida doscientos once del Barrio MARIA AUXILIADORA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA . Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el Frente, nueve metros setenta centímetros y la Avenida Número: doscientos once ; Por Atrás, con un metro cincuenta centímetros y propiedad de Antonio Cedeño ; Por el Costado Derecho, veintiún metros y propiedad de José Emilio, cónyuge de la compradora ; Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros ochenta centímetros y mas terrenos de los vendedores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LUCAS FRANCO JOSE EMILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SANTANA ANGELA MELBA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: **Número de Inscripciones:**
COMPRA VENTA 1
Total Inscripciones >> 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2021-08-10
Elaborado por Servicio en línea

A petición de : **ORDOÑEZ MENDOZA GABRIELA ESTEFANIA**
Conforme a la Orden de Trabajo: **WEB-21018067** certifico hasta el día 2021-08-10, la Ficha Registral Número: 75988.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

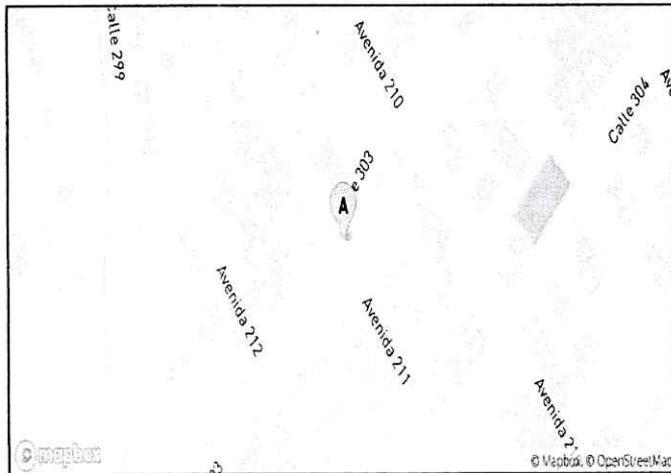
EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 18-05-2021

N° CONTROL: RU-05202103452

PROPIETARIO: **MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO**
UBICACIÓN: **AV.211 CALLE303 B.MA.AUXILIADO**
C. CATASTRAL: **3081413000**
PARROQUIA: **TARQUI**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	B203
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA -B
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	8
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	10.50
COS:	0.60
CUS:	1.80
FRENTE:	3
LATERAL 1:	2
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	2
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 9.70m - Avenida Número: doscientos once
ATRÁS: 1.50m - Propiedad de Antonio Cedeño
C.IZQUIERDO: 24.80m - Terrenos de los vendedores.
C.DERECHO: 21.00m - Propiedad de José Emilio, cónyuge de la comprador
ÁREA TOTAL: 120.00 M2

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2021.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



161111XMTD7KTX

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente regulación es de carácter Administrativo, de acuerdo con los datos existentes y archivados; en el Registro de la Propiedad de Manta, correspondientes a los dictámenes en la solvencia a fin de corrobora con la veracidad de los datos ingre

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

El IRUMI es un instrumento técnico, no constituye documento que

N° 082021-039638

Manta, miércoles 04 agosto 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1307972792**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 04 septiembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



140251QX96ARF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 052021-033888**

N° ELECTRÓNICO : 210812

Fecha: 2021-05-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-08-14-13-000

Ubicado en: AV.211 CALLE303 B.MA.AUXILIADO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 120 m².**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1307972792	MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,491.20

CONSTRUCCIÓN: 62,605.12

AVALÚO TOTAL: 74,096.32

SON: SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS DÓLARES 32/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales***Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1344585PRBIAY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-05-21 11:16:33**

N° 082021-040207

Manta, jueves 12 agosto 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-08-14-13-000 perteneciente a MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO con C.C. 1307972792 ubicada en AV.211 CALLE303 B.MA.AUXILIADO BARRIO MARIA AUXILIADORA # 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$74,096.32 SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS DÓLARES 32/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 11 septiembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



140820SCCYBKK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/033463
DE ALCABALAS

Fecha: 08/06/2021

Por: 963.25

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 08/06/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO

Identificación: 1307972792

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: GEOFFREY WILLIAM SINASAC

Identificación: AM236973

Teléfono:

Correo: MN@HOTMAIL.COM

Detalle:

VE-882061



PREDIO:

Fecha adquisición: 02/10/2006

Clave Catastral
3-08-14-13-000

Avaluo
74096.32

Área
120.00

Dirección
AV.211 CALLE303B.MA.AUXILIADO

Precio de Venta
74,096.32

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	740.96	0.00	0.00	740.96
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	222.29	0.00	0.00	222.29
Total=>		963.25	0.00	0.00	963.25

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/033464

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA



Fecha: 08/06/2021

Por: 17.24

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 08/06/2021

Contribuyente: MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1307972792

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 70985.92

VE-982061



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO

Identificación: 1307972792

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: GEOFFREY WILLIAM SINASAC

Identificación: AM236973

Teléfono:

Correo: MN@HOTMAIL.COM

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 02/10/2006

Clave Catastral
3-08-14-13-000

Avaluo
74096.32

Área
120.00

Dirección
AV.211CALLE303B.MA.AUXILIADO

Precio de Venta
74,096.32

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	17.24	0.00	0.00	17.24
Total=>		17.24	0.00	0.00	17.24

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	74,096.32
PRECIO DE ADQUISICIÓN	3,110.40
DIFERENCIA BRUTA	70,985.92
MEJORAS	62,605.12
UTILIDAD BRUTA	8,380.80
AÑOS TRANSCURRIDOS	6,215.76
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,165.04
IMP. CAUSADO	16.24
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	17.24

AGUA EL BLANCO



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador



COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000025989

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
44609	2021/08/12 14:03	12/08/2021 02:03:00p.m.	687775	

A FAVOR DE **MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO C.I.: 1307972792**

CERTIFICADO Nº **2942**

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>TESORERO(A) _____</p>		<p>USD 3.00</p>
SUBTOTAL 1	3.00	
<p>SUBTOTAL 2</p> <p>MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		TITULO ORIGINAL



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/09/11

BanEcuador B.P.
12/08/2021 04:03:44 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1230779940
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.50
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	3.07

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

12 Ago 2021

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA CANTONAL
No. Fac : 056-527-000805409
Fecha: 12/08/2021 04:04:35 P.M.

No. Autorización:
1208202101176818352000120565270000054092021160410

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-005-000006282



20211308005P01726

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308005P01726						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE AGOSTO DEL 2021, (13:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REZABALA AVILA AMPARO DE LA ASUNCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308159738	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307972792	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SINASAC GEOFFREY WILLIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AM236973	CANADIENSE	COMPRADOR (A)	
Natural	SINASAC KEVIN THOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AR018129	CANADIENSE	COMPRADOR (A)	
Natural	GOMEZ PABLO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AAE885507	ARGENTINA	TRADUCTOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	74096.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20211308005P01726
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE AGOSTO DEL 2021, (13:58)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/informe_regulacion_urbana/eyJpdil6lkhESTBxZzV2XC9mbFIGSHZcL2hiRk1qUT09liwidmFsdWUiOiJzaklCMDUxYVNBbG6RvwwT09QRHdGVzZkN3RjT3NMblwvdzRaevlWZG94UGc9IiwibWFJljoIjZTQzNjQxMTRiYWU1MjMyZjRiNzZmM2UzOTMzM2Y5MGNKY2Q2OTkxYWU0MmZjNTE1NmY1NWUwM2lyZjQyYTQxOCJ9
PÁGINA	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6llyzQXZ1Y1FyWFF2

WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	VTY5ak9VU2xwN3c9PSIsInZhbHVIljoiTGvOTW1PeURwdVFKdTlyRDFHM1dEQT09IiwibWFjIjoIMmI5YzBmY2QxZGVjMmZjOTM3ZmEwNTFiNjBmNTZmNmM1NjY1MDI0NDM1YjlxOTMzNzkZTdjZGM5NmM0NjJmZiJ9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/xYDMygDotUkV
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SUPLENTE YANA CRISTINA MERO LARGACHA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 AP: 043614 DBB-0021-KP

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan los cónyuges **MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO Y REZABALA AVILA AMPARO DE LA ASUNCION** a favor de los señores **SINASAC GEOFFREY WILLIAM y SINASAC KEVIN THOMAS**. Firmada y sellada en Manta, a los trece (13) días de Agosto del dos mil veintiuno (2021).-



A. O. Mero Larga
ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E)



Se otorga este título en virtud de lo que consta en el expediente de la causa de...
OTORGADA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES A LOS DIEZ Y CINCO DIAS DEL MES DE...
El cónyuge...
MEXARBA ALBA ANIBAL DE...
SINASC...
THOMAS... y...

AGENCIA FIDELIA

